

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****DATOS GENERALES DEL O BIEN A ADQUIRIR**

Entidad Solicitante:	ENVIBOL		
Objeto de la Contratación:	<b>ENVIBOL - ADQUISICION DE CARBONATO DE SODIO LOTE 2</b>		
Unidad Solicitante:	UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y COMERCIAL	Fecha:	07/03/2025

**ASPECTOS ESPECÍFICOS DEL SERVICIO O BIEN**

Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
LOTE 1	"CARBONATO DE SODIO"	TONELADA	1000

**1. DATOS TÉCNICOS DEL BIEN:****ESPECIFICACIONES PARA MATERIAS PRIMAS**

	GRANULOMETRIA				ANALISIS QUIMICO			ANALISIS FISICO	
	Malla ASTM 20-140	Malla 20 (0,85mm) %	Malla 230	Malla 230	%Na <sub>2</sub> CO <sub>3</sub>	%Na <sub>2</sub> O	%Fe <sub>2</sub> O <sub>3</sub>	Densidad	Humedad
CENIZA DE SODA	>80	<15	<2,5	<2,5	>98	>57	<0,01	1-1,1	~0

**2. METODO DE ADJUDICACION**

Contratación directa.

**3. FORMALIZACIÓN DEL PROCESO:**

Se formalizará mediante Contrato Administrativo.

**4. FORMA DE ADJUDICACIÓN:**

Por el total de 1000.00 TM. de carbonato de sodio

**5. LUGAR DE ENTREGA**

El lugar de entrega del bien será en la Planta de Envases de Vidrio de Bolivia - ENVIBOL, ubicada en el Municipio de Zudáñez - Chuquisaca, con Dirección Av. Final Destacamento 111, S/N.

**6. CONDICIONES DE ENTREGA:**

La entrega debe realizarse en Big Bag de 1.000 kilogramo o mayor debidamente embalado y paletizado.

**7. PLAZO DE ENTREGA**El plazo de entrega es de 90 días calendarios computables a partir de la firma de contrato administrativo.  
Se requerirá entregas parciales.



---

<b>8. FORMA DE PAGO:</b>	<p>Pagos parciales, posterior a la conciliación del bien entregado en base a la entrega de la nota de remisión, boleta de pesaje, factura e informe de conformidad.</p> <p>NIT ENVIBOL:301302021</p> <p>Nombre/Razón Social: EMPRESA PUBLICA PRODUCTIVA "ENVASES DE VIDRIO DE BOLIVIA"-ENVIBOL.</p> <p>VIA: SIGEP</p>
<b>9. ANTICIPO:</b>	<p>No aplica.</p>
<b>10. GARANTIAS:</b>	<p>En sustitución a la garantía de cumplimiento de contratación se solicitará la retención del 7% de cada entrega parcial, o boleta de garantía a primer requerimiento.</p>
<b>11. MULTAS:</b>	<p>El proveedor se obliga a cumplir con la provisión del bien, conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas, en caso de incumplimiento, se aplicarán multas del 1% de cada entrega parcial, por día de retraso al plazo de entrega, al cumplimiento de la entrega del bien.</p> <p>La suma de las multas no podrá exceder en ningún caso el 20% del monto total del contrato, sin perjuicio de resolver el mismo.</p>
<b>12. RECEPCIÓN DEL BIÉN:</b>	<p>La recepción del bien estará a cargo del personal designado por la entidad, debiendo éste emitir el informe de conformidad para que se proceda a efectuar el pago correspondiente. Asimismo, dicho personal designado estará a cargo del seguimiento, control y cumplimiento del presente contrato.</p>
<b>13. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:</b>	<p>La empresa adjudicada deberá presentar su Certificado de Registro otorgado por el Ministerio de Gobierno para la comercialización de carbonato de sodio al tratarse de una sustancia controlada.</p>
<b>14. CERTIFICADO DE CALIDAD:</b>	<p>El proveedor deberá enviar junto a la carga recepcionada en la Planta ENVIBOL el respectivo certificado de calidad, que deberá contener el análisis químico y análisis granulométrico de la materia prima.</p> <p>En caso de que el proveedor no cumpla con las especificaciones técnicas, se rechazara la unidad o lote y no será contabilizado para su respectivo pago.</p>

---